



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0096

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad: [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Resolución de reserva para efecto de plantear mi apelación por negatoria de acceso a todas las pruebas con sus respuestas realizadas para obtener el escalafón docente nivel uno practicadas en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en el área de educación básica por parte del Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador reservó la información solicitada en base en el Art. 19 de Ley de Acceso a la Información Pública, dicha reserva puede verificarse en link siguiente:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/indice-de-informacion-reservada>

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

